

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

08-OCT-2012 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1524700-00429934-M-1073702327-20130403 0032645874A 1 39043520

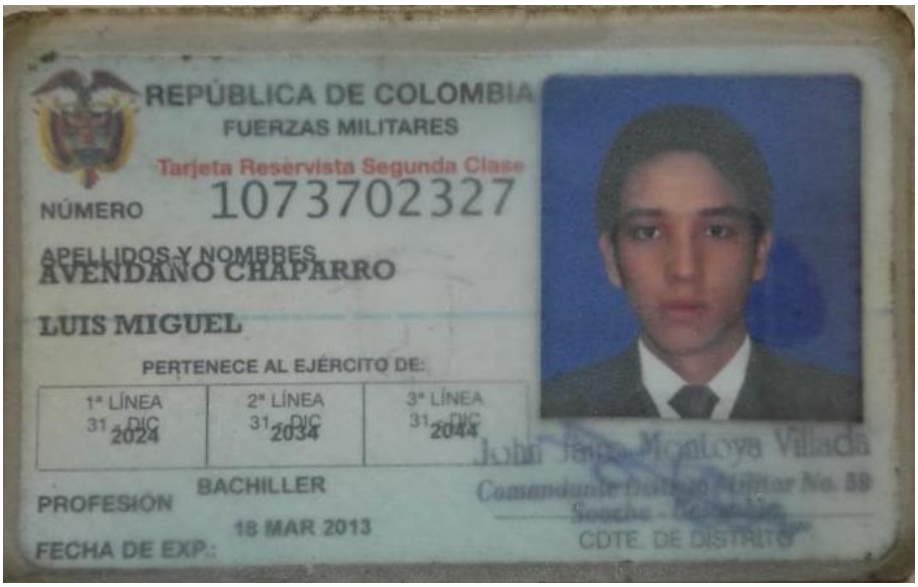
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.702.327**
AVENDAÑO CHAPARRO
APELLIDOS

LUIS MIGUEL
NOMBRES

Luis Miguel Avendaño
FIRMA

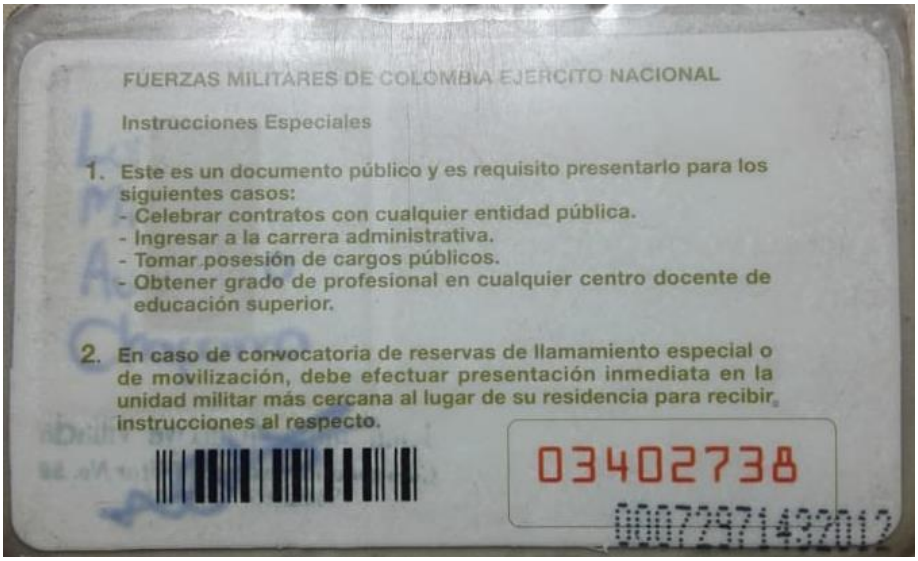




REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1073702327
APELLIDOS Y NOMBRES
AVENDAÑO CHAPARRO
LUIS MIGUEL
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC 2024	31 DIC 2034	31 DIC 2044

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP.: 18 MAR 2013
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03402738
0007297143201?

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:32 PM horas del 23/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073702327**
Apellidos y Nombres: **AVENDAÑO CHAPARRO LUIS MIGUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2021 12:42:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1073702327** y Nombre: **LUIS MIGUEL AVENDA?O CHAPARRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28262297** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185327596

WEB
12:47:35

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073702327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de diciembre de 2021, a las 12:48:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1073702327
Código de Verificación	1073702327211223124816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14787783475

(415)7707212489984(8020) 000001478778347 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 3 7 0 2 3 2 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 7 0 2 3 2 7	2 0 1 2 1 0 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVENDAÑO	CHAPARRO	LUIS	MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CR 21 36 19 MZ 5 CA 13 BRR PORTAL DEL NOGAL

42. Correo electrónico: migoavendano@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 9 7 5 8 1	3 1 0 2 9 8 9 3 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 9 9	2 0 2 1 0 1 0 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 20 / 15 : 31: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVENDAÑO CHAPARRO LUIS MIGUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

El servicio público es de todos — Función Pública

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Información del usuario | Consulte sus declaraciones publicadas

Listar Información del usuario

Formulario 333.120 finalizado. Se ha dejado en estado **EN REVISIÓN** mientras se homologa la información de entidad y/o cargo ingresada en el formulario

Acciones	Entidad	Cargo	¿Es usted Contratista?	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación
	SUPER INTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO		SÍ	INGRESO	2021-12-23 13:15	2021-12-23 13:22

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.1.3

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
AVENDAÑO	CHAPARRO	LUIS MIGUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 1073702327	F	M	COL.	EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE | SEGUNDA CLASE | NÚMERO 0340278 | D.M 59

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 26	MES 09	AÑO 1994	Cra 21 # 36 - 19 Manzana 5 Casa 13 Portal del Nogal			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Cundinamarca
DEPTO	Cundinamarca			MUNICIPIO	SOACHA		
MUNICIPIO	SANTA FE DE BOGOTA			TELÉFONO	3102989390	EMAIL	migoavendano@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	6		X	COMUNICACION SOCIAL Y PERIODISMO			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SOACHA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	seceducacion@alcaldiasoacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7305580	DÍA 02 MES 02 AÑO 2021	DÍA 16 MES 06 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO COBERTURA APOYO	COBERTURA	CRA 7 4 -15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SOACHA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	seceducacion@alcaldiasoacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7305580	DÍA 09 MES 09 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO COBERTURA APOYO A COBERTURA	COBERTURA	Cra 7 # 14 - 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	seceducacion@alcaldiasoacha.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
730 5580	DÍA 27 MES 02 AÑO 2020	DÍA 27 MES 07 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
APOYO COBERTURA APOYO A COBERTURA	COBERTURA	Cra 7 # 14 - 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SANTA FE DE BOGOTA	notificacionesjudiciales@cundinamarca.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7491185	DÍA 19 MES 01 AÑO 2018	DÍA 19 MES 11 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
COMERCIAL 18-016	AREA COMERCIAL	Calle 39 A No. 18-05

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN NACIONAL GESTION COLOMBIA		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	VIANÍ	cng_col_darb@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
312620118	DÍA 09 MES 01 AÑO 2017	DÍA 19 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ASESOR DE PROYECTOS	ADMINISTRATIVA	CARRERA 6 Nº 2 -32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN PROAMBCOL		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SOACHA	proambcol@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7323762	DÍA 15 MES 01 AÑO 2015	DÍA 20 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PROYECTOS	PROYECTOS	CARRERA 6 Nº 13 - 27

4 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⊘ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento 23/12/2021 SOACHA

Luis Miguel Avendaño Chaparro
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

ENERO 2022
Ciudad y fecha

Paula Fabiola Montes
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

El (La) suscrito(a) Secretaría de sede CR SOACHA de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, Nit 800116217-2, Institución de Educación Superior, privada, sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, reconocida mediante resolución No. 10345 del 1º de Agosto de 1990. Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO identificado(a) con CC No. 1073702327, ha cursado en esta Institución Universitaria el programa de Comunicación Social - Periodismo en la jornada Noche, con registro Snies 2579, durante el (los) período(s) académico(s) de 16 semanas cada uno como se detalla a continuación. Este programa cuenta con un total de 162 créditos y al presente período lleva 101 créditos aprobados. El estudiante ha cursado el semestre 06 de su programa.

Notas Aprobatorias así: Igual o superior a TRES PUNTO CERO (3.0) para asignaturas de pregrado cursadas en cualquier año o posgrado cursadas a partir del año 2014; igual o superior a TRES PUNTO CINCO (3.5) para posgrados cursados antes del año 2014; (A) Aprobado, (R) Reprobado, para calificaciones cualitativas.

Nota 1: La jornada Distancia implica asistencia a la universidad durante 6 horas continuas en promedio, en cada semana.

Nota 2: 1 crédito académico equivale a 3 horas semanales en promedio de trabajo académico por parte del estudiante.

La presente certificación se expide a petición del interesado(a) a los 31 dias del mes de 1 de 2020 Esta certificación tiene una vigencia de treinta (30) días contados desde la fecha de su expedición. FIRMA ELECTRÓNICA reglamentada por Decreto 2364 de 2012, con validez para todos los efectos legales.

PERIODO: Pregrado Presencial 2018-2 MATERIAS INSCRITAS: 6 NÚMERO DE CRÉDITOS: 18

CRN	CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS
1912	CSOC	CPC - ELECTIVA	3
1859	CSOC	METODOS CUANTITATIVOS	3
1868	CSOC	INSTITUCIONES POLITICAS	3
1850	CSOC	COMUNICACION Y PARTICIPACION EN MEDIOS DIGITALES	3
9752	CSOC	CRITICA Y ARGUMENTACION	3
1871	CSOC	COMUNICACION ESTRATEGICA	3

SANDRA MILENA DÍAZ ROBLES
Secretaria Rectoría Cundinamarca

LICEO CRISTIANO MANANTIAL DE VIDA E.U

Autorizado Según Resolución No 0281 del 17 de Agosto de 2007 Media
De la Secretaria de Educación de Soacha Cundinamarca.

ACTA DE GRADO.

RESOLUCIÓN Nº 0281 DEL 17 DE AGOSTO DE 2007.

En la Ciudad de Soacha Cundinamarca, a los **30** Días del mes de **Noviembre** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la rectoría del **COLEGIO LICEO CRISTIANO MANANTIAL DE VIDA E.U,** institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Soacha, Cundinamarca, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución **Nº 0281** del 17 de Agosto de **2007**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO;** al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Avendaño Chaparro Luis Miguel.
Identificado(a) con TI Nº 94092603541 de Bogota.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº **001** del **30** de Noviembre de **2011**, que consta de **52** alumnos, que comienza con el nombre de Albarracín Aillon Angie Julieth y cierra con el nombre de Villamarin Puentes Mayra Alejandra.
Firmada y sellada por Jenny Astrid Vélez Mahecha **Rector(a)** y Edwin Ricardo Salcedo Cortes **Secretario(a).**

Dada en Soacha a los **30** días del mes de **Noviembre** de **2011**.

Liceo Cristiano Manantial de Vida
Jenny Vélez
Rectora

JENNY ASTRID VELEZ MAHECHA
RECTOR(A)

EDWIN RICARDO SALCEDO CORTES.
SECRETARIO(A)

Corporación Nacional Gestión Colombia
¡Comprometidos con el Progreso, el Desarrollo y la Democracia!
NIT. 900.220.455-6

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA CORPORACION NACIONAL GESTION COLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO**, identificado con CC. N° 1.073.702.327 de Soacha, se desempeñó en esta entidad como ***ASESOR DE PROYECTOS***. En el periodo comprendido entre el 9 de enero de 2017 al 19 de diciembre del mismo año. La persona en mención desarrollo funciones tales como: Dirigir la formulación y planificación de proyectos a desarrollar por la Corporación, definir e implementar una estrategia para el desarrollo de los proyectos, apoyar la coordinación y la ejecución de los proyectos, promover y gestionar alianzas para que permitan un mejor desarrollo de los proyectos, promover espacios de dialogo con las comunidades y grupos de interés de los proyectos a cargo de la Corporación, definir y promover estrategias de participación ciudadana para impulsar los proyectos de la Corporación, apoyar en el posicionamiento y visibilidad de los proyectos, asistir en representación de la Corporación a las reuniones y eventos que le sean designados por la Dirección, realizar supervisión e interventoría de los proyectos, contratos u órdenes que le sean asignados por la Dirección, las demás funciones asignadas por el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato, presentar los informes requeridos por la Dirección.

El señor Avendaño, en este tiempo se caracterizó por su sentido de responsabilidad, compromiso y cumplimiento en las tareas asignadas, así mismo como persona demostró poseer cualidades humanas y éticas dignas como colaborador.

De ser necesario ampliaremos la información aquí consignada.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes enero del año 2018.

DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ BUSTOS
Director Administrativo

Elaboró: Judy B. Auxiliar Administrativo
Revisó y aprobó: David Ramírez. Dir. Adm.

CSC
CORPORACIÓN SOCIAL
DE CUNDINAMARCA

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el señor **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.073.702.327 de Soacha Cund., Celebró con la Corporación Social de Cundinamarca, el día 19 de enero de 2018, el Contrato de Prestación de Servicios No. 18-016.

Entidad Contratante	CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la afiliación y asignación personalizada de créditos ofrecidos por la corporación social de Cundinamarca en los diferentes municipios del departamento.
Obligaciones Específicas del Contratista.	**1.** El Contratista actuará de manera independiente y autónoma, sin que exista subordinación utilizando para el efecto los medios y procedimientos establecidos para dar cumplimiento a las obligaciones encomendadas acatando las normas legales y éticas, especialmente el principio de respeto. **2.** El Contratista realizará visitas a las diferentes entidades del orden municipal ubicadas en las 16 provincias cundinamarquesas (Distrito capital, Almeidas, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Gualiva, Guavio, Magdalena Centro, Medina, Oriente, Rio Negro, Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha, Sumapaz, Tequendama y Ubaté) a fin de dar a conocer la Corporación y conseguir nuevos afiliados y asesorar a los afiliados actuales para acceder a los servicios de créditos por cualquier línea. **3.** El Grupo de contratistas deberá prestar asesoría en el diligenciamiento de los formularios, determinar el cumplimiento de requisitos, liquidar las capacidades de pago, proceder al recibo y radicación de los documentos de créditos, mantener contacto para informar el estado del trámite y hacer seguimiento hasta el desembolso de los mismos. **4.** El Contratista cumplirá con el cronograma de trabajo acordado con el coordinador y aprobado por el supervisor del contrato. **5.** El Contratista deberá ejecutar

CSC
CORPORACIÓN SOCIAL
DE CUNDINAMARCA

	las actividades pactadas atendiendo los requerimientos de la Gerencia General y del supervisor que para el contrato designó la Entidad. **6.** El Contratista deberá presentar informes de ejecución contractual dentro del término solicitado por la Entidad a través del supervisor designado, cuando éste lo requiera. **7.** El Contratista deberá presentar informes mensuales con el soporte respectivo sobre la ejecución de las obligaciones específicas del contrato. **8.** El Contratista deberá presentar al supervisor informe final a la terminación del contrato que consolide las actividades adelantadas en cumplimiento del contrato. **9.** Las demás que contribuyan al cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.
Valor del Contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) INCLUIDO IVA, RETENCIONES, IMPUESTOS DE LEY, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
Plazo de ejecución	DIEZ (10) MESES
Fecha Inicio	19 DE ENERO DE 2018
Fecha Terminación	19 DE NOVIEMBRE DE 2018
Calidad del servicio	Bueno, de conformidad con la reevaluación de proveedores por parte del Supervisor
Estado	TERMINADO

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

GRESSY SULENA CUESTA GUTIERREZ

Elaboró: Graciela Hernández L – Técnico Operativo
Oficina Asesora Contratación

FUNDACIÓN PROAMBCOL

NIT- 900981015-3

Bogotá 15 de Enero de 2018

A quien interese:

Por medio de la presente certifico que el Sr. ***LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO*** identificado con cedula de ciudadanía N°: ***1.073.702.327 de Soacha,*** laboro en la ***FUNDACIÓN PROAMBCOL*** desempeñando el cargo de ***Gerente de Proyectos.*** Cargo el cual ocupo desde el 15 de enero del 2015 hasta el día 20 de diciembre del año 2016.

En el tiempo en el que se desempeño para la Fundación demostró honradez, responsabilidad y sentido de pertenencia, razón por la cual dicha entidad no duda en recomendarlo para cualquier trabajo al que aspire.

Se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de enero del año 2018.

Cordialmente

JOSE EUDOMARO VELAZQUES VELEZ
C.c 3.628.189 de Támesis Antioquia
Representante Legal Fundación Proambcol

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: 31/12/2013	01		1 DE 1	

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO	**203 DE 2020**
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE COBERTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA
VALOR:	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)**
CONTRATISTA:	**LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO**
PLAZO:	CINCO (5) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Entre los suscritos a saber, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.921.161 de Bogotá D.C. quien obra en representación del Municipio de Soacha, como Secretario de Educación y Cultura de conformidad con el Decreto No. 016 del 02 de enero de 2020, y el Acta de Posesión No. 004 del 03 de enero de 2020, autorizado para suscribir compromisos contractuales mediante el Decreto 207 del 10 de Junio de 2015; por una parte, de la otra, **LUIS MIGUEL AVEÑANO CHAPARRO,** identificado con cedula de ciudadanía **1.073.702.327** de Soacha, y **LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA,** Directora de Cobertura, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nº **203 de 2020**, el día **veintiocho** (28) del mes de **febrero** del año 2020, el cual debe concluir el día **veintisiete (27) del mes de julio** de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **veintisiete (27)** del mes de **febrero** del año 2020.

Luis Miguel Avendaño Chaparro **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO** Contratista	**LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA** Directora de Cobertura-Supervisor

LUIS EDUARDO CHÁVEZ POVEDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Elaboró: Julia Patricia Garzón – Cobertura

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: **31/12/2013**	**01**		**1 DE 1**	

CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO	982 DE 2020
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCION DE COBERTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)
CONTRATISTA:	LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO
PLAZO:	CINCO (5) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Entre los suscritos a saber, **GLORIA ALVAREZ TOVAR** identificada con la cedula de ciudadanía número 21.132.827 de Yacopí, quien obra en representación del Municipio de Soacha, como Secretaria de Educación y Cultura de conformidad con el Decreto No. 229 del 02 de julio de 2020, y el Acta de Posesión No. 141 del 03 de Julio de 2020, autorizado para suscribir compromisos contractuales mediante el Decreto 207 del 10 de Junio de 2015; por una parte, de la otra, **LUIS MIGUEL AVEÑDAÑO CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.073.702.327 de Soacha, y **LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA,** Directora de Cobertura, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nº **982 de 2020,** el día dos **(02)** del mes de septiembre del año 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día nueve **(09)** del mes de **septiembre** del año 2020.

Luis Miguel Avendaño Chaparro	
LUIS MIGUEL AVENAÑO CHAPARRO Contratista	**LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA** Directora de Cobertura-Supervisor

GLORIA ALVAREZ TOVAR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Elaboró. Julia Patricia Garzón – Aux. Administrativo Cobertura
Revisó. Liliana Chaparro Sierra – Directora Cobertura
Aprobó. Adriana M. Hernández – Asesora Despacho SEM

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: 31/12/2013	01		1 DE 1	

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
NUMERO	199 del 27 de enero de 2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE COBERTURA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA
VALOR:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 6.600.000) MCTE
CONTRATISTA:	LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO
PLAZO:	TRES (3) MESES

Entre los suscritos a saber **GLORIA ÁLVAREZ TOVAR,** identificada con la cedula de ciudadanía número 21.132.827 de Yacopí, quien obra en representación del Municipio de Soacha, como **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** de conformidad con el Decreto No. 229 del 2 de julio de 2020 y acta de posesión No. 141 del 3 de julio de 2020, autorizada para suscribir compromisos contractuales mediante el Decreto 207 del 10 de junio de 2015, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** con NIT. 800094755- 7; por una parte, de la otra, **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO;** identificado con cedula de ciudadania No. 1.073.702.327 expedida en Soacha (Cundinamarca), y **LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA,** Directora de Direccion de Cobertura, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Nº 199 suscrito el día 27 de enero de 2021, a partir del 02 de febrero de 2021, el cual debe concluir sin que supere el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el 02 de febrero de 2021

LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO **Contratista**	**LILIANA MARCELA CHAPARRO SIERRA** **Directora** **Direccion de Cobertura** **Supervisor**

GLORIA ÁLVAREZ TOVAR
Secretaria de Educación y Cultura

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Luis H Quimbayo A	Profesional Universitario SEM	
Revisó y Verifico	Magda Johana Córdoba Cuarán	Directora de Administrativa y Financiera SEM	
Revisó	Adriana Maria Hernández	Asesora Despacho SEM	

Scanned by TapScanner

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-11-29, 10:54:39 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1041270867

Periodo Cotización 202111 **Periodo Servicio** 202111

PAGADA 2021-11-29 10:46:33.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS MIGUEL AVENDANO CHAPARRO				
Documento	CC 1073702327	**Dirección**	CRA 21 36 19 MZ 5 CS 13 PORTAL DEL NOGAL		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102989390		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	SOACHA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1073702327		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					AVENDAÑO CHAPARRO LUIS MIGUEL	25754000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 908.526 | 230301 | | 16 % | $ 908.526 | $ 145.400 | $ 0 | $ 0 | EPS017 | | 12,5 % | $ 908.526 | $ 113.600 | $ 0 | 14-4 | 1 | 0,522 % | $ 908.526 | $ 4.800 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 145.400	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

CREACION DE TERCEROS PERSONA NATURAL

I. INFORMACION BASICA (Persona Natural)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS **CEDULA** 1.073.702.327

FECHA DE EXPEDICION DE LA CEDULA: 8/10/2012

PROFESION: _____ **NUMERO DE LA MATRICULA:** _____

II. UBICACIÓN

LOCALIZACION: **NACIONAL** [X] **EXTRANJERO** [] **APARTADO AEREO** _____

PAGINA WEB: _____ **E-MAIL:** MIGOAVENDANO@GMAIL.COM

CONTACTO: 3102989390 **E-MAIL CONTACTO:** _____

III. DIRECCIÒN

TIPO DE DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN PROCESAL []

DOMICILIO CIVIL [X]

DOMICILIO CONTRACTUAL []

DOMICILIO FISCAL []

DIRECCION: TRANSVERSAL 24B # 17 67

PAIS: COLOMBIA

REGIÓN: CUNDINAMARCA

TELEFONO: 3102989390 **CIUDAD:** SOACHA **FAX:** _____

IV. INFORMACION TRIBUTARIA

NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA NIT (*Incluir Codigo de Verificación*) _____

ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU: **CODIGO:** 6399 **DESCRIPCIÓN:** _____

RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS:

REGIMEN SIMPLIFICADO [X]

REGIMEN COMUN []

GRAN CONTIBUYENTE []

Para el registro e las cuentas bancarias el beneficiario deberá informar por escrito el número de la misma y anexar una certificación de la entidad bancaria en la cuentahabiente, su identificación, el número, el tipo de cuenta y si la fecha está activa. Este documento será parte integral del acto administrativo que afecte las apropiaciones presupuestales. (Decreto N. 2789 de 2004 - 31/08/2004).

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado Nº SC 7086-1
IQNet
Certificado Nº GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañandolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá, 16 de junio , 2021

Señores
A QUIEN INTERESE
Bogotá

Cordial saludo:

Por medio de la presente certificamos que **LUIS MIGUEL AVENDAÑO CHAPARRO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1073702327** se encuentra vinculado(a) a Bancolombia mediante los siguientes productos:

Cuenta de ahorros: **525-875150-41**
Fecha de Apertura: **2018/01/15**
Estado Cuenta: **ACTIVA**

A la cual le ha dado un correcto manejo de acuerdo con las normas y políticas del BANCOLOMBIA S.A.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Soacha - Of. 525 Mercurio Plaza
Asesor de servicios Nº 157
Cédula Nº 1023954548

JENNY PAOLA RODRIGUEZ ROA
Asesor Comercial
Zona Industrial

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma.

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 13:52:01
Luis Miguel Avend...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio

Id de página:: 14001307 Ayuda

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Última Actualizació

0	0	0	0	0
Suscripciones	En edición	Adjudicaciones pendientes	Invitaciones directas	Nuevos informes



Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes…
Más información .

Oportun Recib

Sin oportunidades
Más información .

Ciudad y fecha

Señores
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

REF: Autorización para el cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Yo Luis Miguel Avendaño Chapallo, Identificado(a) con C.C. 1073702377, autorizo a la Dirección de Contratación de la Superintendencia de Notariado y Registro a cargar sin confidencialidad en la plataforma SECOP II, mis documentos personales allegados dentro del trámite de contratación.

Los documentos son los siguientes:

a) Cédula de Ciudadanía.
b) Libreta militar (Cuando aplique).
c) Tarjeta profesional o matricula profesional (cuando aplique).
d) Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
e) Antecedentes Policía con una vigencia no superior a 3 meses.
f) Registro nacional de medidas correctivas, con una vigencia no superior a 1 mes.
g) Antecedentes disciplinarios (Procuraduría), con una vigencia no superior a 3 meses.
h) antecedentes fiscales (Contraloría), con una vigencia no superior a 3 meses.
i) Registro Único Tributario RUT actualizado año 2019.
j) Pantallazo constancia de publicación Declaración de Bienes y Rentas y conflictos de interés Ley 2013 de 2019
k) Hoja de vida Sigep
l) Soportes académicos y de experiencia.
m) Planilla de pago seguridad social o soportes de afiliación a salud y pensión actualizados.
n) Formato de Creación de terceros.
o) Cuenta Bancaria Actualizada.
p) Constancia de Creación del usuario proveedor en el Secop II.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 23 días del mes de Diciembre del año 2021.

Firma

Luis Miguel Avendaño Chapallo